**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º E.S.O. (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1º.- El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10% de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica en la Orden Ministerial ECD/65/2015.

2º.- Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20% de la nota.

3º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70% de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)

La comprensión auditiva (preguntas orales o “ Listening” o dictados)

La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)

La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.) Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100% de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25% en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura. En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º E.S.O. (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1º.- El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota.

2º.- Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota.

3º.- Los exámenes /pruebas escritas y orales que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70 % de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)

La comprensión auditiva (preguntas orales o “Listening” o dictados)

La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)

La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

**Alumnos con asignatura pendiente**

Aquellos alumnos que tengan pendientes la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores, si al finalizar el segundo o tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un **CINCO**, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2019 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2019.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º E.S.O. (Curso 2018/19) (Grupos B/C/D)**

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La actitud del alumno ante el proceso enseñanza-aprendizaje y la participación en clase se valorarán con el 10 % de la nota global, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica en la Orden Ministerial ECD/65/2015.

2º.- La organización del cuaderno y la realización de ejercicios asignados se valorarán con el 10 % de la nota global.

3º.- Las pruebas de verbos irregulares se valorarán con el 10% de la nota global.

4º.- La elaboración de proyectos/miniproyectos orales se valorarán con el 20 % de la nota global.

5º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con un 50% de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)
* La comprensión auditiva (pruebas de *Listening* o dictados)
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)
* La expresión escrita (redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)

En la rúbrica de evaluación de cada unidad aparecerán los distintos estándares de aprendizaje evaluables junto con las competencias clave desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva asignado un porcentaje relativo al peso que tiene en la unidad, conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas, ejercicios, tests, redacciones y proyectos que se realicen en la unidad serán evaluados según estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cuatro indicadores de consecución cualitativos que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares.

El carácter continuo de la materia, que integra los conocimientos ya adquiridos durante el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje, hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestre (2º, 3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco** en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las realizadas a lo largo del curso.

**Alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores si, al finalizar el segundo o el tercer trimestre de 3º de ESO, han obtenido en dicho curso una calificación mínima de CINCO, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo de 2019 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarán emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2019.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º E.S.O. A Segunda Lengua (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La actitud del alumno ante el proceso enseñanza-aprendizaje y la participación en clase se valorarán con el 10 % de la nota global.

2º.- La organización del cuaderno y la realización de ejercicios asignados se valorarán con el 20 % de la nota global.

3º.- Las pruebas de verbos irregulares se valorarán con el 10% de la nota global.

4º.- La elaboración de proyectos/miniproyectos orales se valorarán con el 10 % de la nota global.

5º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con un 50% de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)
* La comprensión auditiva (pruebas de *Listening* o dictados)
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)
* La expresión escrita (redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)

En la rúbrica de evaluación de cada unidad aparecerán los distintos estándares de aprendizaje evaluables junto con las competencias clave desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva asignado un porcentaje relativo al peso que tiene en la unidad, conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas, ejercicios, tests, redacciones y proyectos que se realicen en la unidad serán evaluados según estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cuatro indicadores de consecución cualitativos que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares.

El carácter continuo de la materia, que integra los conocimientos ya adquiridos durante el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje, hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestre (2º, 3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de CINCO. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en cinco. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las realizadas a lo largo del curso.

**Alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores si, al finalizar el segundo o el tercer trimestre de 3º de ESO, han obtenido en dicho curso una calificación mínima de CINCO, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo de 2019 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarán emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2019.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º E.S.O. (Curso 2018/19)

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1º.- El interés, actitud ante el proceso de enseñanza y aprendizaje, puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota, tal y como se menciona en la competencia de comunicación lingüística (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero), donde el alumno desarrolle una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia. También, en esa Orden, se hace referencia a la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, donde el alumno adquiera conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar actitudes necesarias con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

2º.- Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota, tal y como se menciona en la competencia de comunicación lingüística (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero), donde el alumno actúe con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades.

3º.- Las pruebas que se realicen se valorarán con el 70 % de la nota, distribuida de la siguiente manera:

* Las pruebas escritas tendrán un valor del 50%. En estas, se tendrán en cuenta la comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas), la comprensión auditiva (preguntas orales o “Listening” o dictados), la corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.) y la expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)
* Las pruebas de verbos irregulares tendrán un valor del 10%.
* Las pruebas de presentación de proyectos digitales tendrán un valor del 10%. La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero es muy precisa en este aspecto en lo que se refiere a la competencia digital, lo cual implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Los alumnos realizarán un proyecto digital por evaluación, la primera que consistirá en una presentación y en la segunda y tercera evaluaciones el proyecto digital estará relacionado con las lecturas realizadas a lo largo de esas dos últimas evaluaciones.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en cinco. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

**Alumnos con asignatura pendiente de cursos anteriores**

Aquellos alumnos que tengan pendientes la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores, si al finalizar el segundo o tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un **CINCO**, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2019 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2019.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º Bachillerato (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La presentación de redacciones (writings/compositions) se valorará con el 20% de la nota global.

2º.- La presentación de proyectos/mini-proyectos orales de unidad con soporte digital se valorará con el 10% de la nota global.

3º.- La realización de tests de verbos irregulares se valorará con el 10% de la nota global.

4º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 60% de la nota.

En la rúbrica de evaluación de cada unidad, aparecerán los distintos estándares de aprendizaje evaluables con las competencias claves desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva incorporado un porcentaje que es el peso que tiene en la unidad conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas, ejercicios, tests, redacciones y presentaciones orales que se realicen en la unidad serán evaluados a través de estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cuatro indicadores de consecución cualitativos que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares de aprendizaje.

**Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando se superen el 25% de ausencias injustificadas durante el trimestre**.

El carácter continuo de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2º/3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los estándares de aprendizaje y competencias básicas mínimas.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de CINCO. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en CINCO. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las pruebas escritas realizadas a lo largo del curso.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º Bachillerato (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La presentación de redacciones (writings/compositions) se valorará con el 20% de la nota global.

2º.- La presentación de proyectos/mini-proyectos orales de unidad con soporte digital se valorará con el 15% de la nota global.

3ª La realización de tests de verbos irregulares se valorará con el 5% de la nota global.

4º.- Los exámenes que se realicen tanto de cada unidad como de los textos tipo PevAU se valorarán con el 60% de la nota.

En lo referente a los exámenes de unidad y de textos de PevAU, es necesario alcanzar un mínimo del 25% en cada una de las distintas secciones, las cuales, en su enunciado, vendrán resaltados en negrita los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes. De no obtener un 25% en cada una de las secciones, no obtendría una nota positiva (el aprobado es un 5 sobre 10) en el conjunto del examen.

En la rúbrica de evaluación de cada unidad, aparecerán los distintos estándares de aprendizaje evaluables con las competencias claves desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva incorporado un porcentaje que es el peso que tiene en la unidad, conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas de exámenes, ejercicios, tests, redacciones y presentaciones orales que se realicen en la unidad serán evaluadas a través de estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cuatro indicadores de consecución cualitativos que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares de aprendizaje.

**Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando se superen el 25% de ausencias injustificadas durante el trimestre.**

El carácter continuo de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2º/3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los estándares de aprendizaje y competencias básicas mínimas.

La nota mínima para la superación de cada evaluación será de CINCO. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en CINCO. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las pruebas escritas realizadas a lo largo del curso.

* **Alumnos con la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de INGLÉS del curso anterior, si al finalizar el segundo o el tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un CINCO, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2019 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2019.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º PMAR (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1. El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
2. Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
3. Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70 % de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)
* La comprensión auditiva (preguntas orales, *Listening* o dictados)
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)
* La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO/PMAR deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º PMAR (Curso 2018/19)**

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1. El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
2. Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
3. Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70 % de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)
* La comprensión auditiva (preguntas orales, *Listening* o dictados)
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)
* La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO/PMAR deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

***Alumnos con la asignatura pendiente de 1º de PMAR***

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Ámbito de Lengua Extranjera del curso anterior, si al finalizar el segundo o el tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un CINCO, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2019 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2019.

**CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE 1º SRES (Curso 2018/19)**

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas, valorándose en su conjunto con el 40 % de la nota final.

La prueba oral, que consistirá en una presentación oral por medio de la pizarra digital de una carta elaborada por los mismos alumnos, seguida de un *role-play*, será valorada con el 40 % de la nota final. Esta prueba, junto a las presentaciones de tareas orales en el aula, servirán para evaluar la parte oral de la materia.

La actitud, participación y trabajo realizado en clase (tanto escrito como oral), se valorarán con el 20 % de la nota final. A lo largo de las unidades, los alumnos realizarán tareas, que serán presentadas en la pizarra digital de forma oral. En este **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como *readings*, *listenings, y speaking,* mayormente*.*

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados. **La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.**

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco, tanto en los exámenes escritos como en la presentación del proyecto oral. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en cinco.

**Tratamiento del alumnado con esta asignatura/módulo pendiente y pérdida del derecho a la evaluación continua**

Los alumnos de 2º curso con la materia pendiente de Inglés del curso anterior tendrán la oportunidad de realizar una prueba ordinaria en el mes de enero-febrero, y si fuera necesario una extraordinaria en el mes de junio. Dicha prueba constará de un examen escrito. La prueba se basará en las competencias, objetivos y contenidos en el curso académico anterior.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua durante el curso 2018/19 (25 % de no asistencia a clase) tendrán la posibilidad de realizar una prueba ordinaria en el mes de junio, y si fuera necesario, una extraordinaria en el mes de septiembre. Dicha prueba constará de un examen escrito, y una presentación oral de una carta elaborada por ellos realizado a través de la pizarra digital. La prueba estará basada en las competencias, objetivos y contenidos tratados durante el curso académico.

**CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE 1º DCO (Curso 2018/19)**

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings, y speaking, mayormente.*

A lo largo de las unidades, los alumnos realizarán tareas propias de la asignatura (nivel fonético, gramatical, léxico) así como presentación de recetas en la pizarra digital. Esta parte del trabajo del alumnado tiene un valor del **10% de la nota final.**

Así mismo, los alumnos realizarán igualmente una presentación oral por medio de la pizarra digital a través de la cual mostrarán la oferta gastronómica / hotelera de “su propio negocio”, entregando al final del mismo una copia de su proyecto (díptico / tríptico / presentación Power-Point / Video, etc.) al profesor. Esta parte del trabajo del alumnado tiene un valor del **40% de la nota final.**

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ***ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia***, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

Las pruebas escritas tendrán un valor del **50% de la nota final.**

**La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de** **CINCO**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco, tanto en los exámenes escritos como en la presentación del proyecto oral. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre, la nota será única, estando estimado el aprobado en cinco. En dicha evaluación extraordinaria, el alumno deberá presentarse tanto a la prueba escrita como a la oral.

**Tratamiento de los/as alumnos/as con esta asignatura/módulo pendiente y pérdida de del derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos de 2º curso con el módulo de Inglés pendiente deberán realizar una prueba ordinaria en el mes de enero/febrero, y si fuera necesario una extraordinaria en el mes de junio. Dicha prueba constará de un examen escrito, y una presentación oral de un proyecto, realizado a través de la pizarra digital. La prueba estará basada en las competencias, objetivos y contenidos tratados en el curso académico anterior.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua durante el curso 2018/19 (25% de pérdida de asistencia) tendrán la posibilidad de realizar una prueba ordinaria en el mes de junio, y si fuera necesario una extraordinaria en el mes de septiembre. Dicha prueba constará de un examen escrito, y una presentación oral de un proyecto, realizado a través de la pizarra digital. La prueba estará basada en las competencias, objetivos y contenidos tratados durante el curso académico.

***CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º FPB* (Curso 2018/19)**

Vamos a tener en cuenta:

* Una evaluación inicial, que nos indicará el nivel del alumnado.
* Una evaluación continua, que se llevará a cabo a lo largo del curso.
* Una evaluación final, en la que se establece el desarrollo en los distintos módulos.

Los instrumentos que aplicaremos para llevar a cabo la evaluación serán los siguientes:

* Observación directa e indirecta de los alumnos. Al ser asignaturas eminentemente prácticas, se llevarán a cabo una observación sistemática en todo momento en relación al trabajo del alumno y la actitud, participación e interés que éste demuestre en clase.
* Pruebas de evaluación oral y escrita.
* Seguimiento individualizado del trabajo realizado por el alumno diariamente. En este **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito.
* Registro sistemático de los datos obtenidos en la observación y en el trabajo realizado diariamente por el alumno.

El sistema de evaluación del curso del alumnado de Formación Profesional Básica se dividirá de la siguiente manera:

* Un 20% de la nota corresponderá a las actividades realizadas por el alumnado en su libreta.
* Un 20% de la nota corresponderá al comportamiento del alumnado durante el desarrollo de las clases.
* 60 %de la nota corresponderá a los exámenes orales y escritos relacionados con la teoría de las distintas unidades. La evaluación de los aprendizajes del alumno será continua, formativa e integradora, tomando de referencia su situación inicial.

Solo se le hará nota media entre las asignaturas de Lengua castellana y lengua inglesa cuando el alumno tenga una nota mínima de 4.

Nos atendremos al Reglamento de Régimen Interno del centro en relación con la pérdida de la evaluación continua de los alumnos.

La última evaluación será global. Hay que superar la última evaluación para aprobar el curso.